



# FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

[www.fedcancol.es](http://www.fedcancol.es) - e mail: [info@fedcancol.com](mailto:info@fedcancol.com)

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCC DE 24.10.2020

Sres. Asistentes:

Don Antonio Suárez Cabrera, Presidente de la Federación Canaria de Colombofilia

Miembros natos:

Don Manuel Moreno Rodríguez, Presidente de la Insular de Gran Canaria

Don Manuel Velázquez Santana, en representación de la Insular de Fuerteventura

Representantes de Clubes:

Don Nauzet Verde Cruz, Club Colombófilo La Paz

Don Aníbal García Álamo, C.C. Iniciativa Isleña

Don José Santana Cabrera, en representación del C.C. Isas Canarias

Don Germán Brito Delgado en representación del C.C. Alas del Nublo

Don Ginés Artilles San Ginés, en representación del C.C. Timanfaya

Don Valerio Gutiérrez Guerra, en representación del C.C. Guaticea

Don Manuel Peñate Santana, C.C. Taco-Laguna

Don Román Domínguez Arrocha, C.C. Realejera

Don Cristian González Díaz en representación del C.C. Occidente

Representantes de Deportistas:

Don José Vicente García Bencomo

Don Ramón Cazorla Moreno

Don Borja José Santana de la Hoz

Representantes de los Jueces:

Don Juan Pérez Tavío

Derbys

Don Carlos Tadeo González

Don Rafael Medina Jaber

Secretaria:

Doña Patricia Nivaria Suárez Perdomo.

En los salones del Derby Internacional Parra Negra, sito en el Pasaje Galileo, nº 49, Bañaderos-Arucas, siendo las once horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veinte, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General de la Federación Canaria de Colombofilia previa convocatoria en tiempo y forma circulada al efecto, con la asistencia de los señores asambleístas arriba expuestos para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **Asunto Primero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.-**

Una vez abierto el acto por el Sr. Presidente, toma la palabra para agradecer a todos los presentes su asistencia al acto, que considera que la asistencia es fruto de la responsabilidad del compromiso adquirido por los asambleístas al presentarse a la elección, no obstante, comprende que algunos se resistan a asistir a estas sesiones en la situación de pandemia que padecemos.

A continuación le da la palabra a la Secretaria para que dé íntegra lectura al acta de la sesión anterior. Una vez leía, pregunta el Presidente si la encuentran fiel reflejo de lo tratado en dicha sesión, contestando todos de manera afirmativa, por lo que es aprobada por unanimidad.

##### **Asunto Segundo.- Memoria de la Campaña anterior 2019-2020.**

Toma la palabra el Presidente para hacer un breve resumen de la Campaña del año anterior, quien vino a decir, que esta había sido atípica, ya que una vez iniciados los vuelos, por motivo de la pandemia de COVID 19, en el mes de marzo se decretó un confinamiento de toda la población de España, paralizándose toda actividad deportiva.

Que sobre el mes de abril dirigió escrito a la Dirección General de Salud Pública solicitando reiniciar los vuelos, previo de cumplir una serie de requisitos de protección sanitaria en las recogidas. Que no había problemas en la recepción de las palomas cumpliendo esos requisitos, cosa que tuvo a bien esa Dirección General para autorizar el reinicio de los vuelos.

Se reinició la campaña el 12 de mayo y algunos clubes acordaron celebrar las sueltas sin competir, otros en cambio, realizaron sus campeonatos sociales excluyendo algunas sueltas. Las Insulares de Tenerife y Gran Canaria acordaron no celebrar sueltas oficiales y la Federación

Canaria de Colombofilia solo celebró una sola suelta de Alta Mar donde participaron ambas insulares.

En El aspecto económico dijo que por dicha razón solo se han realizado los gastos obligados de funcionamiento de Secretaría, Contabilidad y gestiones prioritarias.

Se lamenta que continúen las injerencias de la RFCE en las competencias de las federaciones autonómicas, siendo tristísimo que se tenga que interponer al Director General de Deportes querrela criminal por prevaricación por hacer caso omiso a nuestras repetidas reivindicaciones por escrito para que se haga cumplir las leyes territoriales.

Da amplia información a la Asamblea de la queja de AENA ante la Dirección General de Ganadería por la no asistencia de nuestra Federación a las reuniones de Fauna, leyendo el informe emitido al efecto y dando conocimiento de la conversación sostenida con un representante de AENA, quien deja claro que debemos remitirles los planes de vuelo, y que en defecto de no asistir a la reunión oficial de fauna, no reuniría, como el año anterior, otro día aparte.

En este momento se forma una gran algarabía entre los asistentes tomando la palabra don Manuel Velázquez Santana, representante de la Federación Insular de Colombofilia de Fuerteventura para expresar que lo correcto sería que la Federación Canaria de Colombofilia fuera la que asistiese a la reunión oficial de fauna, por ser la representante de la colombofilia de Canarias, y no la RFCE y clubes ilegales que no cumplen nuestras leyes, que lo obvio, en todo caso, sería reunirles a ellos otro día.

Por otro lado deja claro el Sr. Velázquez, que la FCC no es ningún ente experto en Seguridad Aérea, solo entiende de palomas, les aprueba los planes de vuelo a las respectivas Federaciones Insulares y clubes que la componen en puntos de suelta alejados de la Zona de Seguridad aeroportuarias, y a los que hace advertencia de hacerlo sin perjuicio a terceros, por lo que los propios dueños del animal son responsables de los supuestos daños que ocasione una paloma en particular, no la FCC.

Continúa diciendo que sería ridículo hacer responsable al Jefe de Tráfico que autoriza un permiso de conducir, de los daños que ocasione el titular de la autorización en cualquier accidente por el mero hecho de concederle la autorización.

Se entabla una corta deliberación fruto de la cual se aprueba unánimemente dirigir escrito a AENA en el sentido de romper toda relación con ellos, si vuelven a convocar a la RFCE y clubes ilegales a esas reuniones oficiales de fauna, debiendo los intrusos que no están legitimados y que no tiene competencia alguna para realizar actividad deportiva autonómica en Canarias, los que se reúnan otro día con ellos, o las veces que estime oportunas.

Se acuerda remitir a AENA y AESA el acuerdo adoptado y el informe remitido a la DGG.

Que lo correcto sería que AENA y AESA a la vista del Informe de la FCC y del presente acuerdo, instasen al Director General de Deportes del Gobierno de Canarias a hacer cumplir las Leyes Territoriales 1/2019, de 30 de enero y la totalidad de la Ley 4/2011. De 18 de febrero

para que acabe con el marasmo organizativo y que se establezca de nuevo el orden federativo autonómico perdido.

Todos se dan por enterado de la Memoria realizada por el Presidente.

### **Asunto Tercero.- Aprobación si procede del Plan de Vuelos 2021.**

Toma la palabra don Manuel Moreno Rodríguez para dar lectura al borrador confeccionado para el Plan de Vuelos, del cual, todos los asistentes tienen copia, para que los mismos puedan emitir sus opiniones y entre todos consensuar el Plan de Vuelos Regional.

Por don Juan Pérez Tavío, se hace constar que le parece lesivo se suelten las palomas fuera de concurso juntas con las de las sueltas oficiales, que se tendrán que soltar, como desde antiguo se ha hecho un tiempo después, cosa que los presentes asienten.

Por el Presidente se hace constar que no figuran las emblemáticas sueltas de Cabo Juby para la Insular de Tenerife, y de Tan Tán para Gran Canaria, entendiéndose que no figuran por lo caro del transporte aéreo, pero que está más que anunciado que hay muchas posibilidades que se una por barco Fuerteventura con Tarfaya, en cuyo caso, se podría incluir dichas sueltas y que las de Essaouira, Safi y Casablanca entren por Tarfaya. Se aprueba unánimemente.

Sigue diciendo, que en caso negativo, el ir a Marruecos en avión por Agadir con índice de recepción bajísimo y pagar cerca de los 20.000 euros sería una irresponsabilidad en los tiempos de estrecheces que vivimos.

Por don Román Domínguez Arrocha y don Aníbal García Álamo se pide se realice una sola suelta a Casablanca entrando por Huelva o Cádiz que sea libre, donde cada cual pueda mandar las palomas que quiera, sería como una fiesta grande con repercusión internacional.

Por don Manuel Moreno Rodríguez se hace la salvedad que Casablanca está incluida en las sueltas oficiales donde solo puntúan tres palomas, por lo que quien manda menos palomas está en desventaja y que sabe que mandando solo a Casablanca, al haber pocas palomas, el precio se dispararía, por lo que debería ser doble, Safi o Essaouira con Casablanca. Queda aprobado unánimemente.

Por don Aníbal García se opina, que para poder hacer el Open de Casablanca como se ha pensado, se podría autorizar soltar todas las palomas juntas. Don Manuel Moreno asiente diciendo que se puede hacer juntas, pero haciendo dos clasificaciones, una oficial y el Open, que no sumaría para el Campeonato.. Queda aprobado por unanimidad, siempre que se pueda viajar a Marruecos.

Por don Manuel Moreno se explica que caso no se pueda realizar la suelta de Casablanca, se sustituiría por una de distancia aproximada por mar.

Explica el plan de vuelos de Alta Mar donde prevé sean transportadas por Cía. Balearia (Fred Olsen), tomando la palabra don José Santana Cabrera para anunciar que Balearia no permite las sueltas desde sus barcos, transportarlas sí.

Por don Manuel Moreno le explica que está en conversaciones avanzadas con ellos, que casi podemos asegurar que será posible, que caso negativo se harán con Transmediterránea como tradicionalmente se han hecho adaptando las distancias al horario de suelta.

En cuanto a los cálculos, al ser las sueltas que organiza la FCC un Campeonato Insular más, serían las insulares las responsables de realizarlos.

Se entabla un animado diálogo donde se propone que en el caso de que el Calculista se niegue a realizar los cálculos como un Campeonato Insular más, incrementando un poco el cobro, lo hagamos con el sistema de concursos MILONGA, responsabilizándonos de incluir en el receptor los tiempos realizados por las palomas para hacer los cálculos nosotros mismos.

En resumen es aprobado por unanimidad el Plan de Vuelos Regional por Islas con sus respectivos Campeonatos, quedando resumido así:

Primero.- En Caso que haya barco a Tarfaya: Un Cabo Juby, un Tan Tán, y una suelta doble Essaouira-Casablanca (Open y Oficial).

Segundo.- En caso de Ir con Transmediterránea. Aprobar las sueltas tradicionales de Alta Mar y la sustituta de Casablanca con distancia aproximada dependiendo del barco.

En caso de ir con Balearia se sustituiría la suelta de Essaouira y Casablanca por distancia muy aproximada.

Por los representantes de los Clubes de Lanzarote Guatisea y Timanfaya, se presenta el Plan de Vuelos de la Campaña de Primavera, que como desde hace tres años está compuesto de puntos de suelta situados al oeste de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, en evitación de que las palomas al regreso invadan la zona de seguridad del aeropuerto de Lanzarote

Así mismo, se presentan y aprueban los planes de Vuelo de Otoño Open Insular Norte y Sur del Club C. Isas Canarias, con expediciones en Cías. Navieras (fechas a determinar), a las islas de Tenerife y La Palmas por el norte, y a Fuerteventura y Lanzarote por el Sur.

El Club C. Puerto del Rosario celebra el Campeonato Otoño Insular, con expediciones en Cías Navieras (fechas a determinar), a las islas de Gran Canaria y de Tenerife.

Toma la palabra don Carlos Tadeo González y don Rafael Medina Jáber como representantes de los Derbys Maspalomas y Parra Negra para exponer sus respectivos planes de vuelo, de los que todos se dieron por enterado.

#### **Asunto Cuarto.- Resolución si procede de los asuntos presentados por los Sres. asambleístas en tiempo y forma.-**

El único asunto presentado lo hizo don Manuel Velázquez Santana, quién por segunda vez hace saber a la asamblea la situación del Derby de la Biosfera de Fuerteventura y de su C.C., Puerto del Rosario, donde ya hay una plataforma de perjudicados que le exige al Club antes dicho que como responsable subsidiario del Derby les pague sus premios que no fueron pagados por el Regente del Derby y Presidente del Club en 2019, dándose la circunstancia que también rezaba como presidente del C.C. Biosfera, quién se ha negado a presentar las cuentas

del Derby y del Club de 2019, habiéndose presuntamente lucrado de los beneficios, todo con la complacencia de la actual directiva del Club que por dicha actitud, de pasividad y de aconsejar dejar pasar las cosas, llega a pensar en complot o connivencia entre ellos, por lo que solicita a la asamblea tomen medidas al respecto y presentar el asunto ante la Fiscalía para que se depuren responsabilidades.

Toma la palabra don Román Domínguez Arrocha, para manifestar, que dejando de lado el posicionamiento de la Federación, que no es otro que estar al lado de las leyes y de la Justicia, consideraba que no debía ser la Federación quien presentare ante la Fiscalía el asunto, ya que el Club es un ente particular, y que consideraba que él era el indicado por ser socio del Club y perjudicado directo del supuesto desfalco, para dar conocimiento a Fiscalía, quién ante la flagrante situación de no querer presentar las cuentas, las facturas de los gastos ni pagar los premios del Derby, con toda seguridad tomará cartas en el asunto exigiéndole responsabilidad al supuesto infractor.

Se abre un corto deliberar y se acuerda por unanimidad aconsejar a don Manuel Velázquez Santana que sea él quien dé conocimiento de las supuestas infracciones a Fiscalía, quien manifiesta dará órdenes en tal sentido a su abogado rápidamente.

#### **Asunto Quinto.- Asuntos de la Presidencia. Información General.-**

Toma la palabra el Presidente para informar a la Asamblea de los litigios judiciales a los que nos hemos visto obligados a hacer frente por el acoso de AESA con sus desproporcionadas multas sin que ni siquiera se haya identificado a una paloma de esta Federación Canaria como causante de delito o daño alguno, y de otros litigios judiciales recientes que ha motivado la injerencia de la RFCE en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias ante la irresponsabilidad de la Dirección General de Deportes.

Referente a la multa de 177.000 euros por pasar pájaros, aves y porque unos aviadores observaron palomas sin causar incidentes y sin que nadie haya identificado a ninguna como que perteneciente a clubes de esta FCC. Dice que se sigue tramitando el expediente en un Juzgado de los Contencioso Administrativo de Madrid.

Todas las denuncias de AESA a la FCC han sido tramitadas siempre por el "Sr. Vinagre", exdirector del aeropuerto de Lanzarote, quién en enero de 2014, nos amenazó con acabar con la Colombofilia de Las Islas, siendo tramitados esos expedientes por un grupo de funcionarios concretos de AESA, alguno de los cuales había confesado ante los presidentes insulares de Lanzarote y de Gran Canaria, que conocía la situación por las informaciones que recibía en las visitas del Sr. Gavito, anterior Presidente de la RFCE.

Continúa diciendo que, hasta ahora, AESA no ha puesto al cobro la mentada multa, y dice conocer qué tanto el Director del Aeropuerto de Lanzarote como el equipo administrativo que tramitaban las multas, han sido removidos de sus cargos por AESA.

Referente a que la Dirección General de Deportes permita campear por sus suertes a la RFCE invadiendo las competencias que tienen las federaciones colombofílicas canarias para organizar sus campeonatos autonómicos, le parece tristísimo que para que se haga cumplir las leyes por esa institución, que es el ente encargado de hacerlas cumplir, la Federación Canaria

de Colombofilia tenga que interponer dos litigios: Uno ante una Sala de lo Contencioso Administrativo por el Silencio Administrativo adoptado por la DGD ante los innumerables escritos instando al Director General de Deportes a cumplir la Ley, en especial el artículo 60 de la Ley 1/2019, de 30 de enero y su Disposición Transitoria segunda y toda la Ley 4/2011, de 18 de febrero, y otro, una querrela criminal por prevaricación continuada al titular de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias como responsable de mantenernos con su omisión en una situación lesiva e injusta.

Por don Román Domínguez Arrocha se plantea que presumiblemente, ante la situación tan clara que plantean nuestras leyes y en especial la Ley 1/2019, de 30 de enero y sus Disposición Transitoria segunda, los clubes infractores ante la posibilidad más que segura de causar baja en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, desapareciendo como clubes deportivos, se tendrán que adaptar a nuestras leyes, preguntando al Presidente, ¿qué va a pasar con esas palomas con anilla de la RFCE y que actitud se tomará con los dirigentes actuales de esos Clubes que voluntariamente han llevado a la ilegalidad a sus Clubes?.

Contesta el Presidente que a estas alturas no hay ningún colombófilo en Canarias que desconozca la existencia de la Ley 4/2011, de 18 de febrero y la obligación de estar integrados en la FCC y de anillar con anilla canaria a los pichones que nazcan en Canaria, quien lo ha hecho ha infringido voluntariamente. Por otro lado, los Presidentes de Clubes que han convocado asamblea para justificar el alzamiento contras las leyes de Canarias, han ejercido competencias que la Ley no les ha dado, infringiendo una falta muy grave que ha causado de hecho la rotura del orden federativo deportivo de Canarias con resultado de graves perjuicios económicos y morales a la Federación y colombófilos que sí respetan la Ley.

Continúa diciendo que existe un acuerdo de homologar las anillas de la RFCE hasta el año 2018 por el precio de 20 céntimos, Dice que la FCC no es como la RFCE que no permite las anillas canarias, que en Bélgica se puede homologar cualquier anilla pagando un euro, y de hecho hay palomas volando en Bélgica con anilla canaria. Que en su opinión homologar la anilla de la RFCE no debiera bajar de los 50 céntimos de euro por los daños causados.

Referente a la situación de los Presidentes y directivos infractores considera que habría que incoarles expediente disciplinario si actualmente quisieran seguir al frente de esos clubes infractores. Otra cosa sería que viniesen como socios de a pie, normales y sin cargos directivos, en ese caso, lo mismo que no se le abriría expediente a los colombófilos infractores de anillar con anilla de la RFCE, tampoco se les abriría expediente a ellos.

Se abre un animado diálogo donde unánimemente todos están de acuerdo con los casos en los que se tendría que abrir expediente sancionador, lo que si suscitó controversia fue el precio de 50 céntimos para homologar las anillas, donde algunos consideraban que con treinta céntimos ya estaba bien.

Son ejemplo de ello, don José Santana Cabrera, don Borja Santana de la Hoz y el propio don Román Domínguez Arrocha consideraban un precio justo 30 céntimos.

Se lleva a votación la propuesta dando como resultado un acuerdo mayoritario de 15 votos favorables y los tres reseñados en contra, por lo que es aprobada la propuesta del Presidente.

Asunto sexto.- Ruegos y preguntas.-

No se formularon.

Y no habiendo otro asunto que tratar, es levantada la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de lo que yo como Secretaria doy fe.

VºBº EL Presidente

La Secretaria